



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 019 DE 2011

“Por medio de la cual se modifica la resolución 016 de 2011 ”

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y ADMINISTRATIVAS**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que** El Acuerdo 01 de 2010 emanado del Consejo Superior Universitario, establece las distinciones e incentivos, así como los procedimientos para que estos sean otorgados a los estudiantes de pregrado de la Universidad de Sucre.
- Que** el Jefe del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas presentó al Consejo de Facultad el listado de los estudiantes por semestre, del programa de Administración de Empresas que se hicieron acreedores a tal beneficio por la obtención de los mayores promedios en el segundo período académico 2010.
- Que** el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día lunes 09 de junio de 2011 concedió matrícula de honor y matrícula al merito académico equivalentes al cien por ciento (100%) y cincuenta por ciento (50%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente periodo académico a estudiantes del programa de Administración de Empresas.
- Que** por error involuntario se incluyó dentro de la resolución 016 de 2011 a la estudiante Gómez Giraldo Tatiana código N° 88041565815, la cual no tenía el derecho a la exoneración del pago del 50% de la matrícula por merito académico ya que al contar con la información de todas las notas, esta estudiante fue superada.
- Que** el estudiante del programa de Administración de Empresas García Salcedo Alexander código N° 51892548411 tiene el promedio exigido para acceder a la matrícula de honor.
- Que** el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 20 de junio y en acta 017 de 2011

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Excluir de la resolución 016 de 2011 a la estudiante Gómez Giraldo Tatiana código N° 88041565815 del IX semestre cuyo promedio es 4.1 e incluir al estudiante García Salcedo Alexander código N° 51892548411 del IX semestre cuyo promedio es 4.22 y conceder Matrícula de honor equivalente al cien por ciento (100%) respectivamente, del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico durante el segundo período académico



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° **019** DE **2011**

“Por medio de la cual se modifica la resolución 016 de 2011 ”

de 2011, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 01 de 2011, emanado del Consejo Superior Universitario

ARTÍCULO 2°. La Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Esta resolución puede ser apelada ante el Consejo Académico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintidós (22) días del mes de junio de 2011.

Original firmado por:

WILSON CADRAZCO PARRA
Presidente

Original firmado por:

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Secretario